



**CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y DEL MUNICIPIO DE
YOPAL.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
CNSC No.067 DE 2009**

**EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL MUNICIPIO DE YOPAL-
SECRETARIAS DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1161 del 10 de Marzo de 2010 “Por la cual se delega la programación, organización y realización de la Audiencia Pública de escogencia de Institución Educativa en las Entidades Territoriales Certificadas en educación”, que hacen parte de las Convocatorias Nos. 056 a 122 de la CNSC”, se permiten citar a la AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE INSTITUCION EDUCATIVA a las personas que conforman la lista de elegibles adoptada por la CNSC dentro del concurso de meritos para proveer empleos de Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas del Departamento de Casanare y el Municipio de Yopal, según lo establecido en la Convocatoria No. 067 de 2009.

La AUDIENCIA PÚBLICA, se desarrollará, así:

CIUDAD: Yopal - Casanare
FECHA: 4, 5 Y 6 DE MAYO DEL 2010
HORA REGISTRO DE ASISTENCIA:
JORNADA MAÑANA: 7:00 A.M.
JORNADA TARDE: 1:30 P.M.
HORA DE INICIO DE AUDIENCIA:
JORNADA MAÑANA: 8:00 A.M.
JORNADA TARDE: 2:30 P.M.
LUGAR: AUDITORIO INSTITUCION EDUCATIVA
BRAULIO GONZALEZ, SEDE CENTRO.
Calle 13 No. 23 - 60
DIRECCIÓN:
ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: Según el orden de mérito (Posición) de forma ascendente, establecido en cada Resolución y, de acuerdo a la programación anexa.



PROCESO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESION DEL CARGO:

COMUNICACION DE
NOMBRAMIENTOS:

EN AUDIENCIA PÚBLICA

RECEPCION DE DOCUMENTOS
PARA POSESION:

7 AL 20 DE Mayo de 2010

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESION:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Docentes y Directivos Docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la carta de aceptación:

1. Carta de aceptación del nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en audiencia).
2. Copia comunicación del nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en audiencia).
3. Dos copias ampliadas al 150% de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
5. Formato único de Hoja de Vida con fotografía reciente (el formato se encuentra en la página www.sedcasanare.gov.co)
6. Formato único de bienes y rentas (el formato se encuentra en la página www.sedcasanare.gov.co)
7. Copia del certificado judicial vigente
- 8.- Certificado original de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- 9.- Certificado original de antecedentes fiscales (Contraloría)
10. Certificado de aptitud laboral
11. Certificado de afiliación a FERSALUD
12. Acta original de grado



LOS ELEGIBLES DEBERAN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a). Las personas citadas deberán presentarse una hora antes de la hora señalada y se identificarán para el ingreso a la misma con su documento de identidad.
- b). Si el integrante de la lista de elegibles actúa a través de otra persona se requiere que el representante del elegible aporte documento (poder) con firmas autenticadas ante notario en el que se exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza y otras eventualidades que puedan presentarse.
- c). Los elegibles deberán asistir a la Audiencia Pública sin acompañante. No se admitirá el ingreso a menores de edad.
- d). Se recomienda a los aspirantes ingresar a la página web de la CNSC y de la Secretaría de Educación www.sedcasanare.gov.co para conocer su citación y verificar la lista de las Instituciones Educativas con su ubicación, que se presenta en la OPEC, y prever la escogencia de mínimo cinco (5) opciones antes de la realización de la Audiencia.
- e). Se sugiere a los aspirantes verificar físicamente donde están ubicadas las vacantes a proveer, acudiendo al lugar y estableciendo vías de acceso, medios de transporte, etc, con el fin de asegurar que la elección será de satisfacción del elegible.
- f). No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la Audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- g). Las listas de elegibles se agotara en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó, para que cada uno seleccione en un término no superior a tres (3) minutos la plaza de su preferencia.
- h). Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de Institución Educativa, podrán ingresar a la Audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- i). Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la Audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberán esperar hasta el final de la jornada para seleccionar la Institución Educativa Oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- j). A quien no se presente a la Audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las Instituciones Educativas Oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas disponibles.
- k). Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de las Instituciones que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan



realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas disponibles.

l). El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.

ll). Una vez suscrita el acta de escogencia de Institución Educativa no procederán cambios ni desistimientos.

m). Cerrada la escogencia de Institución Educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la Audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el Acta.

Se recuerda a los Docentes y Directivos Docentes citados, que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0207 del 23 de febrero del 2010 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil “Por medio de la cual se reglamentan las Audiencias Públicas para selección de Plaza en Institución Educativa Oficial de conformidad con las Listas de Elegibles para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente”.

MILTON BERNABE SANABRIA ORTIZ
Secretario de Educación Departamental

RAFAEL NAYIB FONSECA SAAD
Asesor de Educación Municipal



PROGRAMACION ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS PARA LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIA PUBLICA No. 067 DE 2009 CNSC.

PRIMER GRUPO: Día 4 de Mayo de 2010, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES de las Listas de Elegibles para proveer los cargos de las Instituciones Educativas Oficiales, que a continuación se relacionan y de acuerdo con el orden de mérito estipulado en cada Resolución emitida por la CNSC:

DIRECTIVOS DOCENTES			
JORNADA	No. POSICION (ORDEN DE ELEGIBILIDAD EN FORMA ASCENDENTE)	RESOLUCION DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010 No.	CARGO / AREA
	1 AL 21	477	RECTOR
	1 AL 37	484	COORDINADORES
JORNADA MAÑANA	DOCENTES		
	1 AL 3	471	Ciencias Naturales Física
	1 AL 2	470	Ciencias Naturales Química
	1 AL 3 (En la Posición 2 existen 2)	472	de Educación Artística – Artes Plásticas
	1 AL 5	475	Educación Ética y Valores
	1 AL 9	473	Educación Religiosa
	1 AL 7	485	Preescolar
JORNADA TARDE	1 AL 7	479	Humanidades y Lengua Castellana
	1 AL 16	482	Ciencias Sociales
	1 AL 17	483	Idiomas Extranjero Inglés



SEGUNDO GRUPO: Día 5 de Mayo de 2010, DOCENTES de las Listas de Elegibles para proveer los cargos de las Instituciones Educativas Oficiales, que a continuación se relacionan y de acuerdo con el orden de mérito estipulado en cada Resolución emitida por la CNSC:

DOCENTES			
JORNADA	No. POSICION (ORDEN DE ELEGIBILIDAD EN FORMA ASCENDENTE)	RESOLUCION DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010 No.	CARGO / AREA
JORNADA MAÑANA	1 AL 18	476	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
	1 AL 23 (En la Posición 6 existen 2)	481	Tecnología e Informática
	1 AL 23	480	Educación Física, Recreación y Deporte
JORNADA TARDE	1 AL 29	474	Matemáticas
	1 AL 50 (En la Posición 14 existen 2) (En la Posición 30 existen 2) (En la Posición 41 existen 2)	478	Básica Primaria



TERCER GRUPO: Día 6 de Mayo de 2010, DOCENTES de las Listas de Elegibles para proveer los cargos de las Instituciones Educativas Oficiales, que a continuación se relacionan y de acuerdo con el orden de mérito estipulado en cada Resolución emitida por la CNSC:

DOCENTES				
JORNADA	No. POSICION ELEGIBILIDAD ASCENDENTE)	(ORDEN DE EN FORMA	RESOLUCION DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010 No.	CARGO / AREA
JORNADA MAÑANA 51 AL 130	51 AL 209 (En la Posición 58 existen 2) (En la Posición 62 existen 3) (En la Posición 70 existen 2) (En la Posición 77 existen 2) (En la Posición 80 existen 2) (En la Posición 83 existen 2) (En la Posición 84 existen 2) (En la Posición 96 existen 3) (En la Posición 112 existen 2) (En la Posición 113 existen 2) (En la Posición 120 existen 2) (En la Posición 121 existen 2) (En la Posición 125 existen 2) (En la Posición 128 existen 2) (En la Posición 134 existen 2) (En la Posición 136 existen 2) (En la Posición 151 existen 2) (En la Posición 153 existen 3) (En la Posición 157 existen 2) (En la Posición 189 existen 2) (En la Posición 191 existen 2) (En la Posición 193 existen 2)		478	Básica Primaria
JORNADA TARDE 131 AL 209				